

Señor Director

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia	Expediente No. SD2025/0079890
Asunto	Solicitud de registro de la marca COLOMBIANA LA NUESTRA (mixta)
Solicitante	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S.
Clase	32

RESPUESTA AL OFICIO No. 16775 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Eduardo Varela Pezzano, en calidad de apoderado de la solicitante GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S., me permito presentar respuesta al Oficio No. 16775 del 30 de septiembre de 2025, dentro del término legal correspondiente.

En dicho Oficio, esta Dirección señaló que la información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores" no coincide con la etiqueta aportada, de manera que se requirió a mi apoderada que:

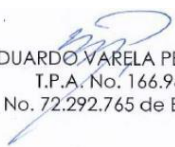
"Aporte una nueva descripción de los colores reivindicados que se ajuste fielmente a la etiqueta aportada, asegurando que solo se reivindiquen los colores efectivamente visibles en la representación gráfica de la marca".

Al respecto, a continuación se enlistan los colores incorporados en la etiqueta:

Pantone 52-8 C; Pantone 4-8 C; Pantone 106-7 C.

En mérito de lo expuesto, solicito muy respetuosamente que se reanude el estudio de la solicitud de registro del signo COLOMBIANA LA NUESTRA (mixto) para identificar productos enlistados en la Clase 32 de la Clasificación Internacional.

Señor Director,


EDUARDO VARELA PEZZANO
I.P.A. No. 166.964
C.C. No. 72.292.765 de Barranquilla